



Enlace para descargar
el documento:



Título de la Política:

Política forestal de Guatemala



Institución rectora o responsable:

Instituto Nacional de Bosques (INAB)



Institución corresponsable de su implementación:

- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA)
- Plan de Acción Forestal para Guatemala (PAFG)
- Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP)



Temporalidad (inicio/fin):

Inició en 1996; finalizó en 2026.



Evaluación de la política:

No



Número, tipo de Acuerdo Gubernativo, fecha de publicación, link:

No tiene acuerdo gubernativo



Sector:

Ambiental



Plan de acción de política pública:

No cuenta con plan de acción



Población objetivo:

Diferentes actores del sector forestal



Cuadro Resumen de la Política Pública:

OBJETIVO GENERAL DE LA POLÍTICA				
Incrementar los beneficios socioeconómicos de los bienes y servicios generados en los ecosistemas forestales, y contribuir al ordenamiento territorial en tierras rurales a través del fomento del manejo productivo y de la conservación de la base de recursos naturales, con énfasis en los forestales y los recursos asociados como la biodiversidad, el agua y los suelos; e incorporar cada vez más la actividad forestal a la economía del país en beneficio de la sociedad guatemalteca.				
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	EJES	RESULTADOS	METAS	LÍNEAS ESTRATÉGICAS O LINEAMIENTOS
No cuenta	No contiene	No contiene	A corto plazo, los bosques naturales manejados dentro de áreas protegidas, bajo el mecanismo de concesión, alcanzan una superficie mínima de 200,000 hectáreas.	Estrategias generales: <ol style="list-style-type: none"> Contribución al fortalecimiento del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP), y protección y conservación de ecosistemas forestales estratégicos. Fomento del manejo productivo de bosques naturales. Promoción de la silvicultura de plantaciones
No cuenta	No contiene	No contiene	A mediano plazo, el SIGAP consolidado aporta bienes y servicios, contabilizados, para la sociedad guatemalteca y comunidad internacional. Además, se aumenta el área plantada a un ritmo mínimo de 8,000 hectáreas anuales, de las cuales al menos 30% tendrán lugar en las zonas estratégicas para la producción de agua.	<ol style="list-style-type: none"> Promoción de sistemas agroforestales y silvopastoriles en tierras de vocación forestal. Fomento a la ampliación y modernización del parque industrial de transformación primaria y secundaria. Apoyo a la búsqueda y aprovechamiento de mercados de productos forestales y diseño de productos.

Observación: Para mayor información del marco estratégico completo, consulte el documento de la política pública escaneando el código QR que se encuentra al inicio de esta ficha.



Prioridad Nacional de Desarrollo a la que aporta la política pública



*Reducción de la
pobreza y
protección social*



*Acceso a servicios
de salud*



*Acceso al agua y
gestión de los
recursos naturales*



Empleo e inversión



Educación



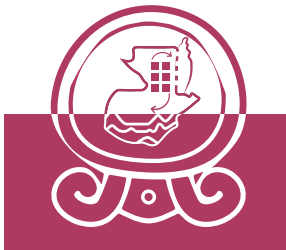
*Seguridad
alimentaria y
nutricional*



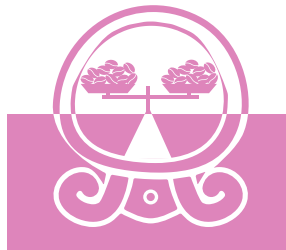
*Fortalecimiento
institucional,
seguridad y justicia*



*Valor económico
de los recursos
naturales*



*Ordenamiento
territorial*



*Reforma fiscal
integral*

